



# BOLETIN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

## MARZO-2024

### N°002

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), establece en el Anexo 19 y en el Plan Global de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), los lineamientos para que la República de Panamá valide el avance logrado en materia de Seguridad Operacional y presente información respecto a los objetivos y metas establecidos.

La Autoridad Aeronáutica Civil, aplica las recomendaciones recibidas de OACI, cumpliendo con la entrega del primer informe de seguridad operacional, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Operacional de la Aviación de Panamá.



## Plan Nacional de Seguridad Operacional de La Aviación de Panamá (NASP)

El NASP es el documento maestro para la planificación que contiene la dirección estratégica de Panamá, para la gestión de la seguridad operacional de la aviación por un período de tres años (2023 a 2025).

En este plan se enumeran los aspectos nacionales de interés relacionados con la seguridad operacional, se fijan los objetivos y metas nacionales de seguridad operacional de la aviación y se presenta una serie de iniciativas de mejoramiento de la seguridad operacional (SEI).



## Objetivos del NASP:

Lograr la reducción continua de los riesgos de seguridad operacional;

Fortalecer la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional por parte del Estado;

Implementar un Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) eficaz;

Contribuir a aumentar la colaboración a nivel regional

Ampliar la utilización de los programas de la industria;

Asegurar la disponibilidad de la infraestructura apropiada para apoyar las operaciones seguras .

Lograr un tratamiento eficaz a los hallazgos derivados de las actividades de vigilancia a los proveedores de servicios aeronáuticos

El Informe de Seguridad Operacional Anual, incluye el análisis de mediciones estadísticas de accidentes y víctimas mortales, los avances logrados con respecto a los objetivos planteados en el NASP y el cumplimiento satisfactorio del Estado Panameño conforme con los requisitos de OACI.

Este informe, es un componente esencial para alcanzar los objetivos establecidos, a través de la detección de problemas de seguridad operacional emergentes y de la aplicación del respectivo plan de acción correctiva.

✉ E-mail: [ssppanama@aeronautica.gob.pa](mailto:ssppanama@aeronautica.gob.pa)

☎ Tel: 524-3837 / 524-4028 / 524-4029 / 524-3946

📍 Albrook, Edificio 805, Piso # 1